



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°

31 AGO 2016

969 - - - -

**“Por medio de la cual se declara desierta la adjudicación de la BECA DE CREACIÓN ANIMACIÓN CORTO EN FULLDOME, de la Convocatoria Multidisciplinar del Programa Distrital de Estímulos 2016”**

La Subdirectora de Equipamientos – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011, la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, la Resolución No. 319 del 15 de Abril de 2016 y,

**CONSIDERANDO**

Que el 22 de febrero de 2016, El Instituto Distrital de las Artes expidió la Resolución No 125, “Por medio de la cual se ordena la apertura de los siguientes concursos: Becas de creación multidisciplinar 2016-2017 coproducción Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Becas de creación en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo y Beca de creación animación corto en fulldome del Programa Distrital de Estímulos 2016”.

Que la **BECA DE CREACIÓN ANIMACIÓN CORTO EN FULLDOME** está contemplada dentro de la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes publicó en la página web de la entidad el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la **BECA DE CREACIÓN ANIMACIÓN CORTO EN FULLDOME**.

Que según acta del 20 de mayo de 2016, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la representante de la Oficina de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron dos (02) propuestas para el concurso **BECA DE CREACIÓN ANIMACIÓN CORTO EN FULLDOME**.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 25 de mayo de 2016, el listado de inscritos del concurso.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el 09 de junio de 2016, el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 15 y 16 de junio de 2016.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 21 de junio de 2016, el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación del concurso **BECA DE CREACIÓN ANIMACIÓN CORTO EN FULLDOME**, en el cual señala que ninguna de las propuestas inscritas resultó habilitada para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia  
Teléfono: 379 57 50  
Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 969 - - - - -  
( 31 AGO 2016 )

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar desierta la adjudicación de la *BECA DE CREACIÓN ANIMACIÓN CORTO EN FULLDOME* de la Convocatoria Multidisciplinar del Programa Distrital de Estímulos 2016, de acuerdo a lo expuesto en la parte resolutive del presente acto.

**ARTÍCULO 2º.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes -[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)- y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)-.

**ARTÍCULO 3º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **31 AGO 2016**

**INGRID LILIANA DELGADO BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora de Equipamientos Culturales  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
 Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica.  
 Revisó: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario Área de Convocatorias.  
 Proyectó: Iván Aguilera Ávila - Contratista Área de Convocatorias.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia  
Teléfono: 379 57 50  
Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)